

051/2010.

Paraná, 28 de septiembre de 2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Habiendo tomando conocimiento esta P.G. que el Escribiente Provisorio del Ministerio Público Fiscal Dr. Pablo Nicolás Zoff, continuará desempeñándose como Delegado Judicial suplente en el Juzgado de Instrucción N°2, hasta tanto la Dra. Viviana Margarita Ferreyra se reintegre a su cargo en el mencionado Juzgado, y para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en esta Jurisdicción, se hace preciso disponer la continuidad del agente IVAN ERNESTO SPIGA como Escribiente Suplente.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DISPONER la continuidad del Sr. **IVAN ERNESTO SPIGA** como Escribiente Suplente desde el día 29 de Setiembre del corriente año y hasta tanto el actual delegado judicial suplente Pablo Nicolás Zoff, se reintegre a su cargo.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

"En 28 de SEPTIEMBRE de dos mil Diez y siete a las horas 12:00 notifiqué al Sr. JUAN SRIGA - dándole lectura a la resolución que antecede."

